

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2367
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 30 DE OCTUBRE DE 2024

SEÑOR(ES) RODRIGUEZ AGUERREA, LEANDRO JAVIER
 PASAJE SAN FELIPE 1323
 C.P.: 5700 - SAN LUIS -SAN LUIS-
 SAN LUIS
 T.E.: 4429457

ORDEN DE COMPRA N° 406/2024
 EXPEDIENTE N° 1.316.141/2023
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 564/2024
 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.104/2024
 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN LUIS
 CON DOMICILIO EN: AV. ILLIA 36 -(5700) SAN LUIS-PCIA. DE SAN LUIS
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	2	Contratar el servicio de mantenimiento, integral, preventivo y correctivo de un (1) ascensor electromecánico instalado en el edificio sito en la Av. San Martín N°801 (esquina Arturo Illia), de la ciudad de San Luis, Pcia. homónima, a partir del mes de noviembre o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior y por el término de doce (12) meses, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones. Correspondiente del primer al segundo mes del contrato. (noviembre, diciembre/24) Costo mensual: \$ 300.000,00	300.000,00	600.000,00
A	1	IDEM RENGLO 1) Correspondiente al tercer mes de contrato. (enero/25). Costo mensual: \$ 300.000,00	300.000,00	300.000,00
2	3	IDEM RENGLO 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. (febrero, marzo, abril/25) Costo mensual: \$ 400.000,00	400.000,00	1.200.000,00
3	3	IDEM RENGLO 1) Del séptimo al noveno mes de contrato. (mayo, junio, julio/25) Costo mensual: \$ 500.000,00	500.000,00	1.500.000,00
4	3	IDEM RENGLO 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. (agosto, septiembre, octubre/25). Costo mensual: \$ 600.000,00	600.000,00	1.800.000,00
5	2	Servicio de mantenimiento, integral, preventivo de un (1) ascensor electromecánico instalado en el edificio sito en Colón N°654, de la ciudad de San Luis, Pcia. homónima, a partir del mes de noviembre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior, por un periodo de doce (12) meses, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Con-	300.000,00	600.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		6.000.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		6.000.000,00
5		diciones. =====		
		Correspondiente del primer al segundo mes del contrato. (noviembre-diciembre/24). Costo Mensual: \$ 300.000,00		
A	1	IDEM REGLON 5) Tercer mes de contrato. (enero/25) Costo Mensual: \$ 300.000,00	300.000,00	300.000,00
6	3	IDEM REGLON 5) Del cuarto al sexto mes del contrato. (febrero-marzo-abril/25). Costo Mensual: \$ 400.000,00	400.000,00	1.200.000,00
7	3	IDEM REGLON 5) Del séptimo al noveno mes del contrato. (mayo-junio-julio/25) Costo Mensual: \$ 500.000,00	500.000,00	1.500.000,00
8	3	IDEM REGLON 5) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. (agosto-septiembre-octubre/25). Costo Mensual: \$ 600.000,00	600.000,00	1.800.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		10.800.000,00
		SON: PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		HABILITACION DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN LUIS, SITA EN LA CALLE SAN MARTIN N°801 (ESQ. ARTURO ILLIA), DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, PCIA. HOMONIMA. E-MAIL: tofsanluis.habilitacion@pjn.gov.ar/ jfsanluis.secelector@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES)		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION, ESTARA A CARGO DE: =====		
		SRA. AGUSTINA RIQUELME, HABILITADA DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN LUIS. TEL: 0266-44350549 DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS E-MAIL: tofsanluis.habilitacion@pjn.gov.ar		
		SR. ALJANDRO GABRIEL MARTINEZ DE LA SECRETARIA ELECTORAL DE SAN LUIS . TEL: 0266-44350555 DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS E-MAIL: jfsanluis.secelector@pjn.gov.ar		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>NOTA: ==== SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA RENGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA SERVICIOS DISTINTOS INICIOS EN CADA RENGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CASE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. LUGARES DE TRABAJO: =====</p> <p>INDICADO.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		05010000 010002 3 3 300000 11.3	1.200.000,00	
		DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.		
		05010000 010002 3 3 300000 11.3	9.600.000,00	
		DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		

SM



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

Firmado digitalmente por:
CASTRO Maria Sol
 Fecha y hora: 30.10.2024
 15:58:34